



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA

Nit. 900727810

ESTUDIO DEL SECTOR No RE-06-2026:

1-Junio-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a lo establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

- a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Codigo	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P. < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos-Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales >	9.945.329

- A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: ; Relacionados con el código CIIU 4754 que describe **Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de i**
- B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, requiere contratar: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.
- C. **ANALISIS DE LA OFERTA:** La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:	
1140876063	DAVID GONZALEZ
9132881	MIGUEL BERMUDEZ

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

- Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Compra**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **Una vez finalizada el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados.** de bienes/servicios.
- Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
- En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **1-Junio-2026**.


FIRMA:
RECTOR JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 72179687
ORDENADOR DEL GASTO
ANEXOS:

- Cotizaciones recibidas
- Comparativo de ofertas

No se requiere comparativo de ofertas cuando la contratación se realiza por modalidad directa, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en casos como: invitación desierta, proveedor exclusivo, urgencia manifiesta, servicios profesionales, convenios interadministrativos, adquisición de software, publicaciones, repuestos, seguros, servicios públicos o afiliaciones académicas.



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
LA TESORERIA
Nit. 900727810
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	0000000006	FECHA:	1-Junio-2026
--------------------------	------------	--------	--------------

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Codigo	Rubro	Fuente	Item	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P. < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Establecimeintos Educativos-Funcionamiento Basico. Establecimientos Educativos Estatales >	2	7	9.945.329

Total: 9.945.329

El tesorero (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, como pagador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO:	SERGIO DONADO	FIRMA:
----------------------	---------------	--------

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual

NOMBRE DEL RECTOR	JORGE ISAAC FLOREZ REYES	FIRMA:
-------------------	--------------------------	--------



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESTUDIO PREVIO No RE-06-2026
1-Junio-2026

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, es una entidad de orden oficial, cuyo fin es la de prestar el servicio educativo, brindando el derecho a la educación de manera abierta e incluyente.

En virtud de lo anterior y su Proyecto Educativo Institucional – PEI, la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, requiere adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica que tenga actividad económica relacionada con el objeto del contrato, para adquirir :

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La adquisición de estos bienes responde a la necesidad institucional de: • **Mejorar la ventilación en espacios académicos.** • **Optimizar el almacenamiento de documentos y materiales.** • **Fortalecer los procesos pedagógicos mediante tableros adecuados para la enseñanza.**

Este proceso busca fomentar la participación de la comunidad educativa en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan al desarrollo y mejora del proceso educativo. Teniendo en cuenta lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 715 de 2001 en su Capítulo III, artículo 10, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 en su numeral 4 del artículo 6º y numeral 2 del artículo 11º y Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, artículo 6º. Parágrafo, corresponde al Rector de la IE suscribir los contratos y ordenar los gastos con cargo al Fondo de Servicios

Dicha adquisición, está contemplada dentro de los conceptos que establece el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008. Además, se encuentran incluida en el presupuesto y PAA de la presente vigencia.

Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE- SEC-GI- 22 del 20-04-2022).

La **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, celebrará un contrato de **Compra** distinguido por el siguiente objeto:

A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES Anexo No. 1.

Criterios de selección: La selección del proveedor se realizará con base en los siguientes criterios:

1. **Cumplimiento técnico:** El servicio ofertado debe ajustarse al objeto contractual y a las especificaciones esenciales definidas en el estudio previo.
2. **Condiciones económicas:** Se evaluará el precio ofertado frente al mercado y al presupuesto disponible, garantizando economía y razonabilidad.
3. **Condiciones de entrega:** Se valorará el tiempo, lugar y forma de entrega de la información financiera, especialmente la correspondiente al primer trimestre de 2026.
4. **Experiencia y trayectoria:** Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente en procesos similares, preferiblemente en instituciones educativas oficiales o entidades públicas.
5. **Cumplimiento normativo:** El oferente debe estar habilitado para contratar con el Estado, contar con RUT actualizado, no estar inhabilitado y cumplir requisitos fiscales y legales vigentes.
6. **Competitividad de mercado:** Se verificará que los precios ofertados sean competitivos mediante cotizaciones y revisión de procesos similares en SECOP II.

Análisis de mercado: Se consultaron al menos dos proveedores mediante cotización directa y se revisaron procesos similares en SECOP II, conforme al Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. Los precios ofertados son competitivos y los proveedores cumplen con los requisitos técnicos, administrativos y de entrega. Este análisis permite establecer el valor estimado y sustenta la viabilidad técnica y económica del proceso.

PRESUPUESTO AFECTAR: Funcionamiento

Codigo	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P. < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos- Funcionamiento Basico. Establecimientos Educativos Estatales >	9.945.329

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
24131600	Muebles y Enseres

II. ASPECTO LEGAL

Modalidad de selección

Dado que el valor estimado del contrato **no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)**, se propone realizar una **contratación directa**, conforme al régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), sustentado en el **Artículo 13 de la Ley 715 de 2001**, que faculta al Consejo Directivo para definir los trámites y garantías aplicables en estos casos, respetando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

Esta modalidad permite agilizar el proceso, garantizar la oportunidad en la adquisición y asegurar el cumplimiento de las necesidades institucionales.

III. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de determinar el presupuesto para el presente contrato, la institución educativa lo estableció: **con base a cotizaciones solicitadas de manera directa a proveedores el valor estimado del contrato con base en precios de mercado obtenidos de fuentes públicas y verificables (páginas web especializadas y cotizaciones de proveedores), conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando transparencia y razonabilidad.**

IV. FORMA DE PAGO

La institución educativa, pagará así: **Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados. Previa recepción de la cuenta de Cobro o factura, además de certificación por parte del supervisor de recibido a satisfacción del bien y/o servicio y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.**

El plazo de ejecución será de **2 días**, el término de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Obligaciones de la institución educativa
2. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los bienes/servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
3. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
Elaborar Informe de supervisión.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VII. Supervisión: La supervisión estará a cargo del rector o su designado.

2. Obligaciones del Contratista:
3. Cumplir con el objeto del contrato
4. Pagar los impuestos, a que hubiere lugar
5. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que deriven de los actos, omisiones
6. Presentar la factura o cuenta de Cobro una vez concluido el servicio a satisfacción
7. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PERMISOS TECNICOS	DETALLE DE PERMISOS TECNICOS QUE APLICAN
No Aplica	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, específicamente en su artículo 2.3.1.6.3.11

VIII. GARANTIAS:

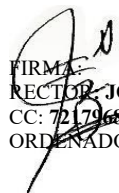
En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).

IX. ESPECIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: Anexo I

X. ASPECTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS: Anexo II

Por la naturaleza del contrato y que el pago se ha previsto a contra entrega del bien/ servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **1-Junio-2026**.


FIRMA:
RECTOR **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: 72179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-06-2026
1-Junio-2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Cantidad	Descripcion	ValorUnitario	Total
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	9.945.329	9.945.329

Especificaciones Técnicas

Bien/Equipo	Descripción Técnica	Cantidad
Ventilador de pared	4 aspas, 3 velocidades, instalación en pared, ventilación eficiente para aulas y oficinas.	3
Armario metálico	Dimensiones: 1.80 m alto x 0.93 m ancho x 0.45 m fondo. Lámina cold rolled calibre 24, 4 entrepaños, pintura anticorrosiva.	3
Tablero acrílico	Formica nacional cuadriculada, marco en aluminio mate, codillos plásticos en polipropileno, medidas 1.20 x 2.40 m, incluye tornillería y porta borrador.	3

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **1-Junio-2026**.

FIRMA:
RECTOR: **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: 72179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA

Nit. 900727810

MATRIZ DE RIESGOS No RE-06-2026

1-Junio-2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Institución Educativa ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

MATRIZ DE RIESGOS												
Nº	CLAS E	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/control a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Operacional	Errores cometidos en la elaboración de la propuesta (precios por debajo del mercado)	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Se puede presentar suspensión del servicio por paros o conflictos sociales	Se obstruya la ejecución del contrato	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

VALORACION DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 1-Junio-2026.

FIRMA:
RECTOR JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 72179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA

Nit. 900727810

INVITACION A COTIZAR No RE-06-2026:

3-Junio-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenida en el Estudio Previo No. RE- 06 - 2026 de fecha 01-06-2026 , el cual forma parte integral del presente proceso contractual y por tanto, los proponentes deberán revisar dicho documento para garantizar la adecuada formulación de su oferta."

PRESUPUESTO OFICIAL:

Codigo	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P. < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos- Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales >	9.945.329

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 2 días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados.** ; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCIÓN): INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas	Trámites necesarios	Términos	Lugar / Medio
Apertura del proceso	Publicación de invitación pública simplificada y estudio previo	Día 1	SECOP II y cartelera institucional
Recepción de propuestas	Recepción de ofertas	Día 1 al Día 2 (hasta 4:00 p.m.)	SECOP II / correo institucional
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Día 3	SECOP II
Subsanación (si aplica)	Requerimiento para subsanar documentos	Día 3	SECOP II / correo
Publicación de evaluación	Informe de evaluación	Día 3	SECOP II
Adjudicación	Comunicación de aceptación de oferta / declaratoria desierta	Día 4	SECOP II
Celebración del contrato	Suscripción del contrato	Día 4	SECOP II
Acta de inicio	Inicio de ejecución	Día 4	SECOP II

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos que se generen durante la celebración y ejecución del presente contrato, según lo establecido por la legislación vigente. En caso de que corresponda, la Institución Educativa podrá deducir el valor de estos impuestos de las sumas adeudadas al Contratista por concepto de la ejecución del contrato."

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos que se generen durante la celebración y ejecución del presente contrato, según lo establecido por la legislación vigente. En caso de que corresponda, la Institución Educativa podrá deducir el valor de estos impuestos de las sumas adeudadas al Contratista por concepto de la ejecución del contrato."

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretenención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben enviar cotización o propuesta económica a la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA ubicada en la **CR 21 N 15A 317**, del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **isalinsspert@gmail.com**, indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

REQUISITOS HABILITANTES DEL CONTRATISTA

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Registro Único Tributario – RUT actualizado
3. Hoja de vida con soportes
4. Copia de la tarjeta profesional (contador público)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Certificado de antecedentes fiscales
8. Certificado de antecedentes judiciales
9. Certificación de afiliación y pago a seguridad social
10. Certificación bancaria

11. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades
12. Certificados de experiencia relacionada (si aplica)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se realizará con base en:

- Cumplimiento de requisitos habilitantes
- Idoneidad y experiencia
- Oferta económica más favorable
- Cumplimiento de condiciones técnicas

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.



FIRMA:
RECTOR: **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: 2179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-06-2026
3-Junio-2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED, ARMARIOS METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS, BIENES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Codigo	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P. < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos- Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales >	9.945.329

Especificaciones Técnicas

Bien/Equipo	Descripción Técnica	Cantidad
Ventilador de pared	4 aspas, 3 velocidades, instalación en pared, ventilación eficiente para aulas y oficinas.	3
Armario metálico	Dimensiones: 1.80 m alto x 0.93 m ancho x 0.45 m fondo. Lámina cold rolled calibre 24, 4 entrepaños, pintura anticorrosiva.	3
Tablero acrílico	Formica nacional cuadrículada, marco en aluminio mate, codillos plásticos en polipropileno, medidas 1.20 x 2.40 m, incluye tornillería y porta borrador.	3

NOTA:

1. las propuestas deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CR 21 N 15A 317**, del municipio **GALAPA**. y/o email: frutocontratos@gmail.com

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **3-Junio-2026**.


FIRMA:
RECTOR **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: 72179487
ORDENADOR DEL GASTO